

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato RCPA
Reporte de contraprestaciones y pago de aprovechamientos

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF-CNH-107	27	11	2023
	DD	MM	AAAA
Lugar en que se presenta el trámite	Fecha en que se presenta el trámite		
	DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.
Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales del Tercero Independiente
(Proporcione la información que se solicita)

I. Nombre del Tercero Independiente:

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de su inscripción de registro al Padrón, este deberá prever lo estipulado en el artículo 33 de los Lineamientos.

Sección 2. Reporte de pago de aprovechamientos

Nombre del operador petrolero al que se le prestó el servicio	Fecha de inicio del contrato de certificación (DD MM AAAA)	Fecha de terminación del contrato de certificación (DD MM AAAA)	Monto total de la contraprestación	Monto de la Contraprestación anual	No. de factura	Fecha de facturación (DD MM AAAA)	Monto del aprovechamiento
Monto total reportado para el ejercicio							

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Tercero Independiente.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos Generales del Tercero Independiente. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Tercero Independiente:

I. Nombre del Tercero Independiente. Nombre del Tercero Independiente que hace entrega del presente formato.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de su inscripción de registro al Padrón, este deberá prever lo estipulado en el artículo 33 de los Lineamientos.

Sección 2. Reporte de pago de aprovechamientos. Llenar la tabla con la información solicitada. En caso de considerarlo, podrá agregar las filas que considere necesarias. Las cantidades deben ser presentadas en la moneda en la que fueron efectivamente pagadas y en su caso, en peso mexicano al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de la realización del pago.

Fundamento Jurídico: Artículo 43, fracción I, inciso g) de la Ley de Hidrocarburos, artículo 41 Bis de los Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de Reservas de la Nación, y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



Contacto: